

Madrid, 11 de noviembre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. ("**VITRUVIO**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento el siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad desea poner en conocimiento del mercado que, en caso de aprobarse la preceptiva delegación de facultades de la próxima junta de accionistas tiene intención de aprobar el pago en diciembre de la cuarta distribución del año contra devolución de prima de emisión por importe de 15 céntimos de euro. Con este pago, las distribuciones a accionistas repartidas en el ejercicio natural de 2021 ascenderían a 30 céntimos, mejorando la cifra de 27 céntimos repartida en el ejercicio natural de 2020.

El Consejo de Administración prevé aumentar la propuesta de abono de distribuciones a los accionistas de cara al próximo ejercicio 2022, a la vista de la positiva evolución del negocio en la segunda parte de este año 2021.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

---

D. Ivo Portabales González-Choren  
Secretario no consejero del Consejo de Administración  
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A